

Depto Tránsito

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes

URGENTE

12:10h

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

04 AGO 2010

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 17081

RETIRO, 04 AGO. 2010
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3. de su Reglamento.
- 3.- El sismo de intensidad 8.8 que afecto a la Región del Maule y otras.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de entregar a las familias afectadas por el sismo del 27 de Febrero de 2010, que viven en viviendas de emergencia y que aun no han recibido forro interior para mejorar el sistema de aislamiento de la misma en los sectores de Santa Ines, Santo Tomas, Santa Isabel, Santa Delfina, Quillaimo, San Marcos, Copihue, San Ignacio, Canelos entre otros.

2.- Que la municipalidad no tiene la disponibilidad inmediata de vehiculos para realizar la distribución de los Kit de aislamiento enviados por el Gobierno para las viviendas de emergencia instaladas en la comuna producto del terremoto del 27 de Febrero de 2010.

3.- Que el Sr. Juan Agurto Salazar, cuenta con un camión apto para realizar la entrega de los Kit de aislamiento en los sectores rurales y urbanos de la comuna antes mencionados, en un plazo de 20 días a contar del 05.08.2010.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios de distribución de kit de aislamiento a diversos sectores de la comuna a contar del 05.08.2010 por 20 días.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo los servicios de distribución de material de aislamiento durante 20 días a diversos sectores de la comuna de Retiro al proveedor Sr. Sr. Juan Agurto Salazar Rut N° 06.678.150-k, por un valor de \$ 1.547.000 iva incluido.

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 1.547.000.- al Sub 24, ítem 01 Asig 001-000-001 "Fondos de Emergencia" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Transito y Transporte Publico

Jefe DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera